

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

7617 *Orden INT/558/2019, de 16 de mayo, por la que se modifica la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.*

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye a la Policía Nacional el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros.

La Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, atribuye a la Policía Nacional las funciones de gestión, coordinación y control, relativas a la entrada y salida de españoles y extranjeros del territorio nacional, y al régimen de fronteras, así como la coordinación, en los puestos fronterizos, de aquellas otras que la legislación vigente atribuye a la Policía Nacional. El anexo IV de la mencionada orden contiene la relación de puestos fronterizos, entre los que se encontraba inicialmente el Aeropuerto de San Javier, con plantilla adscrita a la Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia.

Como consecuencia del cierre al tráfico civil de la Base Aérea de Murcia-San Javier, se excluyó a la misma de su condición de aeropuerto facilitado y de la correspondiente lista de aeropuertos designados con tal condición, cuestión que dispone en su apartado primero la Orden FOM/1408/2018, de 19 de diciembre, por la que se designa el Aeropuerto de la Región de Murcia como aeropuerto facilitado y se excluye de tal condición a la Base Aérea abierta al tráfico civil de Murcia-San Javier, a cuyo efecto se modifica el anexo I del Real Decreto 20/2014, de 17 de enero, por el que se completa el régimen jurídico en materia de asignación de franjas horarias en los aeropuertos españoles.

Posteriormente, la Orden PCI/7/2019, de 11 de enero, por la que se habilita el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia como puesto fronterizo, lo declara frontera exterior Schengen, teniendo a todos los efectos la consideración de paso fronterizo para autorizar el acceso o la salida del territorio Schengen desde o hacia Estados no firmantes del Convenio para la Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, durante el período transcurrido desde la aprobación de la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, se ha modificado la denominación oficial de varios de los aeropuertos y puertos que se encuentran actualmente habilitados como puestos fronterizos.

Por todo lo expuesto anteriormente, se hace necesario abordar una modificación de la relación de puestos fronterizos incluida en el anexo IV de la Orden INT/28/2013, de 18 de enero.

La norma se adecua a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia, a los que debe sujetarse el ejercicio de la potestad reglamentaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud de cuanto antecede, dispongo:

Artículo único. *Modificación de la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección General de la Policía.*

En el anexo IV de la Orden INT/28/2013, de 18 de enero, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos de la Dirección

General de la Policía, en el que se relacionan los puestos fronterizos, se sustituirá el Aeropuerto de San Javier por el Aeropuerto de la Región de Murcia, cuyo órgano de adscripción será la Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia, quedando redactado de la siguiente forma:

«ANEXO IV

Puestos fronterizos

Puesto fronterizo	Plantilla a la que está adscrito
<i>Terrestres</i>	
Ceuta.	Comisaría de la Ciudad de Ceuta.
Melilla.	Comisaría de la Ciudad de Melilla.
La Seo d'Urgell.	Puesto Fronterizo de La Seo d'Urgell.
La Línea de la Concepción (*).	Comisaría Local de la Línea de la Concepción.
<i>Aéreos</i>	
Aeropuerto de A Coruña.	Jefatura Superior de Policía de Galicia.
Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas (incluye los aeropuertos de Madrid-Cuatro Vientos y Torrejón).	Jefatura Superior de Policía de Madrid.
Aeropuerto de Albacete.	Comisaría Provincial de Albacete.
Aeropuerto de Alicante-Elche.	Comisaría Local de Elche.
Aeropuerto de Almería.	Comisaría Provincial de Almería.
Aeropuerto de Asturias.	Comisaría Local de Avilés.
Aeropuerto de Bilbao.	Jefatura Superior de Policía del País Vasco.
Aeropuerto de Castellón.	Comisaría Provincial de Castellón.
Aeropuerto César Manrique-Lanzarote.	Comisaría Local de Arrecife.
Aeropuerto de Ciudad Real.	Comisaría Provincial de Ciudad Real.
Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén.	Jefatura Superior de Policía de Andalucía Oriental.
Aeropuerto de Fuerteventura.	Comisaría Local de Puerto del Rosario.
Aeropuerto de Girona-Costa Brava.	Comisaría Provincial de Girona.
Aeropuerto de Gran Canaria.	Comisaría Local de Telde.
Aeropuerto de Huesca-Pirineos.	Comisaría Provincial de Huesca.
Aeropuerto de Ibiza.	Comisaría Local de Eivissa.
Aeropuerto de Jerez.	Comisaría Local de Jerez de la Frontera.
Aeropuerto Josep Tarradellas-Barcelona El Prat.	Jefatura Superior de Policía de Cataluña.
Aeropuerto de La Palma.	Comisaría Local de Santa Cruz de la Palma.
Aeropuerto de León.	Comisaría Local de San Andrés de Rabanedo.
Aeropuerto de Lleida-Alguaire.	Comisaría Provincial de Lleida.
Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol.	Comisaría Provincial de Málaga.
Aeropuerto de Menorca.	Comisaría Local de Mahón.

Puesto fronterizo	Plantilla a la que está adscrito
Aeropuerto de Palma de Mallorca.	Jefatura Superior de Policía de les Illes Balears.
Aeropuerto de Pamplona.	Jefatura Superior de Policía de Navarra.
Aeropuerto de la Región de Murcia.	Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia.
Aeropuerto de Reus.	Comisaría Local de Reus.
Aeropuerto de Salamanca.	Comisaría Provincial de Salamanca.
Aeropuerto de Santiago.	Comisaría Local de Santiago de Compostela.
Aeropuerto Seve Ballesteros Santander.	Jefatura Superior de Policía de Cantabria.
Aeropuerto de Sevilla.	Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental.
Aeropuerto de Tenerife Norte.	Comisaría Local de La Laguna.
Aeropuerto de Tenerife Sur.	Comisaría Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
Aeropuerto de Valencia.	Comisaría Local de Quart de Poblet-Manises.
Aeropuerto de Valladolid.	Jefatura Superior de Policía de Castilla y León.
Aeropuerto de Vigo.	Comisaría Local de Vigo.
Aeropuerto de Vitoria.	Comisaría Provincial de Vitoria-Gasteiz.
Aeropuerto de Zaragoza.	Jefatura Superior de Policía de Aragón.
<i>Marítimos</i>	
Puerto de A Coruña.	Jefatura Superior de Policía de Galicia.
Puerto de Alicante.	Comisaría Provincial de Alicante.
Puerto de Almería.	Comisaría Provincial de Almería.
Puerto de Arrecife.	Comisaría Local de Arrecife.
Puerto de Avilés.	Comisaría Local de Avilés.
Puerto de Bahía de Algeciras.	Comisaría Local de Algeciras.
Puerto de Bahía de Cádiz.	Comisaría Provincial de Cádiz.
Puerto de Barcelona.	Jefatura Superior de Policía de Cataluña.
Puerto de Bilbao.	Jefatura Superior de Policía del País Vasco.
Puerto de Cartagena.	Comisaría Local de Cartagena.
Puerto de Castellón.	Comisaría Provincial de Castellón.
Puerto de Ceuta.	Comisaría de la Ciudad de Ceuta.
Puerto de Eivissa.	Comisaría Local de Eivissa.
Puerto de Ferrol.	Comisaría Local de El Ferrol.
Puerto de Gijón.	Comisaría Local de Gijón.
Puerto de Huelva.	Comisaría Provincial de Huelva.
Puerto de la Línea de la Concepción.	Comisaría Local de la Línea de la Concepción.
Puerto de Las Palmas.	Jefatura Superior de Policía de Canarias.
Puerto de Málaga.	Comisaría Provincial de Málaga.
Puerto de Maó.	Comisaría Local de Maó.
Puerto de Melilla.	Comisaría de la Ciudad de Melilla.
Puerto de Motril.	Comisaría Local de Motril.

Puesto fronterizo	Plantilla a la que está adscrito
Puerto de Palma.	Jefatura Superior de Policía de les Illes Balears.
Puerto de Pasaia.	Comisaría Provincial de San Sebastián-Donostia.
Puerto de Puerto Rosario.	Comisaría Local de Puerto del Rosario.
Puerto de Sagunto.	Comisaría Local de Sagunto.
Puerto de Santa Cruz de la Palma.	Comisaría Local de Santa Cruz de la Palma.
Puerto de Santa Cruz de Tenerife.	Comisaría Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
Puerto de Santander.	Jefatura Superior de Policía de Cantabria.
Puerto de Sevilla.	Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental.
Puerto de Tarifa.	Comisaría Provincial de Cádiz.
Puerto de Tarragona.	Comisaría Provincial de Tarragona.
Puerto de Valencia.	Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana.
Puerto de Vigo.	Comisaría Local de Vigo.

(*) El Puesto Aduanero y de Control de Policía de La Línea de la Concepción no corresponde con el trazado de la frontera reconocida por España de conformidad con el Tratado de Utrecht.»

Disposición adicional única. *Gasto público.*

Lo dispuesto en esta orden no supondrá incremento de gasto público pues el cumplimiento de lo establecido en la misma se realizará con cargo a las dotaciones presupuestarias ya existentes del Ministerio del Interior.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de mayo de 2019.—El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.